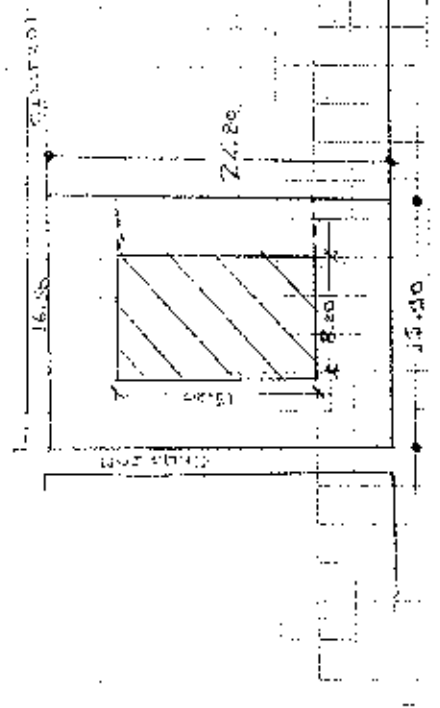


51-58641

3134306

Case No. 11-11-11
March 12
HARRIS # 28 17 108

APRIL 12



APRIL 12

X
X
X
X
X
X
X
X
X
X

27.10
27.10
27.10
27.10

APRIL 12
Case No. 11-11-11
March 12
HARRIS # 28 17 108

APRIL 12

Alcivar
BARRA ALBUQUE
MATEO RINDE
MATEO RINDE

1303348-3
1303348-3

Piscina
II
16-IX-94

ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN	
ESTADO	CONSERVACIÓN	AÑO	CONSERVACIÓN
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

20-VIII-97
Fotografía
Fotografía

0134406

ESCRITURA

ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE
LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA MARÍA DE LOS SANTOS
ALCIVAR.-

A FAVOR DE LOS SEÑORES ANGEL RAFAEL BARRE ALCIVAR, ANA ROCIO
MACIAS ALCIVAR, GABINA GUADALUPE MACIAS ALCIVAR, JOSE DOMINGO
MACIAS ALCIVAR Y SANTA ADELAIDA MACIAS ALCIVAR

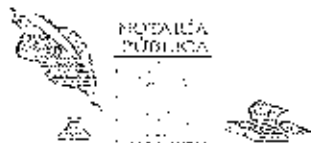
NUMERO: 2015.13.08.02.P00416

CUANTIA INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE ENERO DEL 2015
CONFERI PRIMERA COPIA: EL DÍA 19 DE ENERO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES

Patricia Mendoza Briones
01/02/15



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDA 4
TELÉFONO 052621533

FACTURA NÚMERO: 001-001-000012703

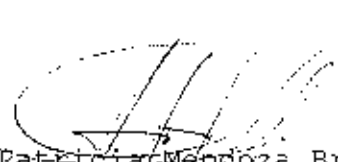
CÓDIGO NUMÉRICO: 2015.13.08.02.P0416

ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA MARÍA DE LOS SANTOS ALCIVAR.- A FAVOR DE LOS SEÑORES ANGEL RAFAEL BARRE ALCIVAR, ANA ROCIO MACIAS ALCIVAR, GABINA GUADALUPE MACIAS ALCIVAR, JOSE DOMINGO MACIAS ALCIVAR Y SANTA ADELAIDA MACIAS ALCIVAR.

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta Cabecera del Cantón del mismo Nombre, provincia de Manabí, Republica del Ecuador hoy día lunes diecinueve de Enero del dos mil Quince, Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, de conformidad con el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley Reformatoria, publicada en el Registro Oficial No.64, suplemento, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y en virtud de la declaración juramentada de los señores ANGEL RAFAEL BARRE ALCIVAR, ANA ROCIO MACIAS ALCIVAR, GABINA GUADALUPE MACIAS ALCIVAR, JOSE DOMINGO MACIAS ALCIVAR Y SANTA ADELAIDA MACIAS ALCIVAR, y de los testigos señores CARLOS GERONIMO PARRALES CANTOS Y JAIRO ENRIQUE BENAVIDES DELGADO, y de los documentos públicos que me fueron entregados para que se incorporen a esta Acta como parte de la misma, Y DE LA FE PUBLICA EN LA QUE ME HALLO INVESTIDA, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISA, de los gananciales en los bienes dejados por la causante señora, que consiste en: Un terreno ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza, del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, quince punto noventa metros, Avenida doce; POR ATRÁS, quince punto

noventa metros, callejón público. POR EL COSTADO DERECHO: veintidós metros y callejón público; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintidós metros, solar vacío. Adquirido por compra a la Ilustre Municipalidad del cantón Manta, mediante escritura pública de compraventa celebrada el día dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la Notaría Primera del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el día veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número mil novecientos cuarenta y cinco; A FAVOR de los señores ANGEL RAFAEL BARRE ALCIVAR, ANA ROCIO MACIAS ALCIVAR, GABINA GUADALUPE MACIAS ALCIVAR, JOSE DOMINGO MACIAS ALCIVAR Y SANTA ADELAIDA MACIAS ALCIVAR, hijos de la causante, MARIA DE LOS SANTOS ALCIVAR, como quedo justificado en la declaración que se adjunta, concediéndole en este mismo acto, LA ADMINISTRACION de los derechos que les corresponden en los bienes antes descrito a los comparecientes. Posesión Efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos de terceros, debiendo notificarse al Registro de la propiedad del cantón Manta, para que tomen nota en los libros respectivos de la presente Posesión Efectiva.- Se concluye la presente Acta, la misma que su original se incorpora en el Libro correspondiente de la Notaría Segunda a mi cargo, doy fe.-2


Abg. Patricia Méndez Briones.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



SEÑORA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

ANGEL RAFAEL BARRE ALCIVAR, ANA ROCIO MACIAS ALCIVAR, GABINA GUADALUPE MACIAS ALCIVAR, JOSE DOMINGO MACIAS ALCIVAR Y SANTA ADELAIDA MACIAS ALCIVAR, por nuestros propios y personales derechos, en calidad de herederos de la causante señora MARIA DE LOS SANTOS ALCIVAR, somos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero, soltera, casada, soltero y soltera en su orden, domiciliados en la ciudad de Manta, comparecemos ante Usted Señora Notaria, muy respetuosamente, declaramos y solicitamos lo siguiente:

Es el hecho señora, que nosotros ANGEL RAFAEL BARRE ALCIVAR, ANA ROCIO MACIAS ALCIVAR, GABINA GUADALUPE MACIAS ALCIVAR, JOSE DOMINGO MACIAS ALCIVAR Y SANTA ADELAIDA MACIAS ALCIVAR, somos los únicos hijos de la causante señora MARIA DE LOS SANTOS ALCIVAR, quien falleció en la ciudad de Manta, el día veinticuatro de Septiembre del año dos mil diez, como lo justificamos con la copia certificada de la partida de defunción, que adjuntamos.

Así, mismo le manifestamos que la causante señora MARIA DE LOS SANTOS ALCIVAR, murió en estado civil casada con el señor PEDRO EUGENIO BASURTO RAMIREZ, sin haber dejado testamento, y sin haber procreado más hijos.

Nuestra madre doña MARIA DE LOS SANTOS ALCIVAR, en su estado civil soltera adquirió el siguiente bien inmueble:

Un terreno ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza, del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes linderos y medidas: POR EL

FRENTE, quince punto noventa metros, Avenida doce; POR ATRÁS, quince punto noventa metros, callejón público. POR EL COSTADO DERECHO: veintidós metros y callejón público; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintidós metros, solar vacío. Adquirido por compra a la Ilustre Municipalidad del cantón Manta, mediante escritura pública de compraventa celebrada el día dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la Notaría Primera del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el día veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número mil novecientos cuarenta y cinco.

En virtud de lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo prescrito en el Artículo 674 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo previsto en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparecemos para solicitarle se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA de los bienes hereditarios dejado por nuestra madre doña señora MARIA DE LOS SANTOS ALCIVAR, descrito anteriormente, a nuestro favor, de igual manera le solicitamos que se nos conceda la ADMINISTRACION total de dicho bien.

Señora Notaria, sírvase señalar día y horas para que sea receptada nuestra declaración, así como las declaraciones de los señores CARLOS GERONIMO PARRALES CANTOS Y JAIRO ENRIQUE BENAVIDES DELGADO, en calidad de

testigos, al tenor del siguiente interrogatorio:

1. Diga el testigo su edad y más generales de ley;
2. Diga el testigo si conoció a la causante señora MARIA DE LOS SANTOS ALCIVAR, y desde cuándo;
3. Diga el testigo si le consta que la causante señora MARIA DE LOS SANTOS ALCIVAR, murió en estado civil casada.
4. Diga el testigo si es verdad y le consta que nosotros ANGEL RAFAEL BARRE ALCIVAR, ANA ROCIO MACIAS ALCIVAR, GABINA GUADALUPE MACIAS ALCIVAR, JOSE DOMINGO MACIAS ALCIVAR Y SANTA ADELAIDA MACIAS ALCIVAR, somos los únicos hijos de la causante;
5. Diga la razón de sus dichos.

Cumplida todas las diligencias usted señora Notaria, deberá levantar el Acta Respectiva y ordenará su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Sírvase atendernos conforme a lo solicitado

Firmamos junto con nuestro abogado autorizado



ANGEL RAFAEL BARRE ALCIVAR
C.C. No.130655839-4



ANA ROCIO MACIAS ALCIVAR
C.C. No.130466942-5

GABINA GUADALUPE MACIAS ALCIVAR
C.C. No.130626584-2

JOSE DOMINGO MACIAS ALCIVAR
C.C. No.130642524-8

Santa Macias.A.
SANTA ADELAIDA MACIAS ALCIVAR
C.C. No.130776194-4

ABG. DANNY FRANCOZAMERANO.
MATR. No. 13-1997-28

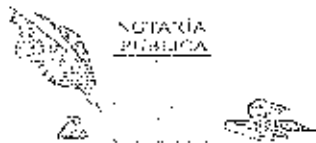


NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

Recibido: Manta, 16 de Enero del 2015, a las 10h50

Manta, 16 de Enero del 2015, a las 11h00 la petición que antecede es clara, precisa y se ciñe a lo prescrito el artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo previsto en Artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, por lo cual se admite al trámite correspondiente, comparezcan los peticionarios y los testigos a rendir su declaración en cualquier día y hora hábil, doy fe.

[Signature]
La Notaria



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISA
DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA MARIA DE LOS
SANTOS ALCIVAR.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES ANGEL RAFAEL BARRE
ALCIVAR, ANA ROCIO MACIAS ALCIVAR, GABINA GUADALUPE MACIAS
ALCIVAR, JOSE DOMINGO MACIAS ALCIVAR Y SANTA ADELAIDA
MACIAS ALCIVAR.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día lunes diecinueve de Enero del año dos mil Quince, ante
mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública
Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran: el señor
ANGEL RAFAEL BARRE ALCIVAR, portador de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero seis cinco cinco ocho tres
nueve quión cuatro, de estado civil soltero, de ocupación
obrero, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la
ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; ANA
ROCIO MACIAS ALCIVAR, portadora de la cédula de ciudadanía
número uno tres cero cuatro seis seis nueve cuatro dos
quión cinco, de estado civil soltera, de ocupación
estudiante, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la
ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; la
señora GABINA GUADALUPE MACIAS ALCIVAR, portadora de la
cédula de ciudadanía número uno tres cero seis dos seis

cinco ocho cuatro guión dos, de estado civil casada, de ocupación maestra de corte y confección, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; el señor JOSE DOMINGO MACIAS ALCIVAR, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cuatro dos cinco dos cuatro guión ocho, de estado civil soltero, de ocupación obrero, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, la señora SANTA ADELAIDA MACIAS ALCIVAR, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete siete seis uno nueve uno guión cuatro, de estado civil soltera, de ocupación embellecedor, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; en calidad de herederos de la causante señora MARIA DE LOS SANTOS ALCIVAR. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento. Advertidos que fueran por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueran en forma aislada.



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción no piden que eleve a categoría de escritura pública la presente declaración; quienes juramentados que fueran en legal y debida forma por mí la Notaria, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiestan bajo juramento: "Nosotros, ANGEL RAFAEL BARRE ALCIVAR, ANA ROCIO MACIAS ALCIVAR, GABINA GUADALUPE MACIAS ALCIVAR, JOSE DOMINGO MACIAS ALCIVAR Y SANTA ADELAIDA MACIAS ALCIVAR, por nuestros propios y personales derechos, en calidad de herederos de la causante señora MARIA DE LOS SANTOS ALCIVAR, somos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero, soltera, casada, soltero y soltera en su orden, domiciliados en la ciudad de Manta, comparecemos ante Usted Señora Notaria, muy respetuosamente, declaramos y solicitamos lo siguiente: Es el hecho señora, que nosotros ANGEL RAFAEL BARRE ALCIVAR, ANA ROCIO MACIAS ALCIVAR, GABINA GUADALUPE MACIAS ALCIVAR, JOSE DOMINGO MACIAS ALCIVAR Y SANTA ADELAIDA MACIAS ALCIVAR, somos los únicos hijos de la causante señora MARIA DE LOS SANTOS ALCIVAR, quien falleció en la ciudad de Manta, el día veinticuatro de Septiembre del año dos mil diez, como lo

justificamos con la copia certificada de la partida de defunción, que adjuntamos. Así mismo le manifestamos que la causante señora MARIA DE LOS SANTOS ALCIVAR, murió en estado civil casada con el señor PEDRO EUGENIO BASORTO RAMIREZ, sin haber dejado testamento, y sin haber procreado más hijos. Nuestra madre doña MARIA DE LOS SANTOS ALCIVAR, en su estado civil soltera adquirió el siguiente bien inmueble: Un terreno ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza, del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, quince punto noventa metros, Avenida doce; POR ATRÁS, quince punto noventa metros, callejón público. POR EL COSTADO DERECHO: veintidós metros y callejón público; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintidós metros, solar vacío. Adquirido por compra a la Ilustre Municipalidad del cantón Manta, mediante escritura pública de compraventa celebrada el día dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la Notaria Primera del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el día veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número mil novecientos cuarenta y cinco. En virtud de lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo prescrito en el Artículo 674 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo previsto en el numeral 12 del

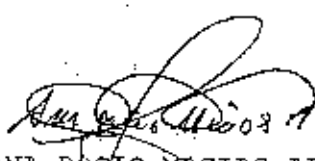


NOTARIA SEGUNDA DE MANIA.
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622553

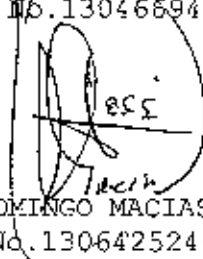
Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparecemos para solicitarle se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA de los bienes hereditarios dejado por nuestra madre doña señora MARIA DE LOS SANTOS ALCIVAR, descrito anteriormente, a nuestro favor, de igual manera le solicitamos que se nos conceda la ADMINISTRACION total de dicho bien. Señora Notaria, para mayor veracidad de todo lo declarado recóptese las declaraciones de los señores CARLOS GERONIMO PARRALES CANTOS Y JAIRO ENRIQUE BENAVIDES DELGADO, en calidad de testigos, al tenor del siguiente interrogatorio que consta en nuestra petición; una vez hecho esto, Usted señora Notaria, deberá levantar el Acta Respectiva y ordenará su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Hasta aquí la declaración, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y en este estado el compareciente señor ANGEL RAFAEL SARRE ALCIVAR,

manifiesta no saber leer ni escribir y a su ruego
comparecen los señores ANA BELEN LOPEZ AVILA Y JENNY
MELISSA VELASQUEZ MUENTES, en calidad de testigos, quienes
firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en
el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe


ANGEL RAFAEL GARRE ALCIVAR
C.C. No. 13065529-4


ANA ROCIO MACIAS ALCIVAR
C.C. No. 130466942-5


GABINA GUADALUPE MACIAS ALCIVAR
C.C. No. 130626584-2

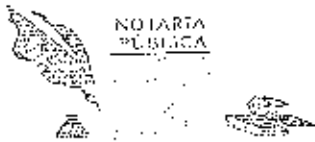

JOSE DOMINGO MACIAS ALCIVAR
C.C. No. 130642524-8

Santa Macias A.
SANTA ADELAIDA MACIAS ALCIVAR
C.C. No. 130776191-4

Ana Belen Lopez Avila
Testigo: ANA LOPEZ AVILA
C.C. No. 131331286-8

Jenny Velasquez Muentes
Testigo: JENNY VELASQUEZ MUENTES
C.C. No. 131264906-2


LA NOTARIA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4
TELEFONO 052622581

DECLARACION DEL TESTIGO

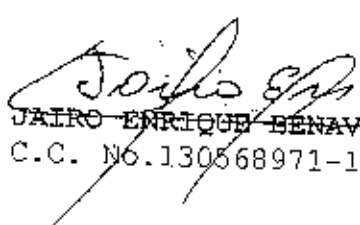
En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de Enero del año dos mil Quince, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparece el señor CARLOS GERONIMO PARRALES CANTOS, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve siete cero seis tres ocho guión ocho, con el objeto de rendir su testimonio en esta diligencia, advertido que fuere de la pena con que se castiga el perjurio y de su obligación de decir la verdad, a lo preguntado el responde: A LA PRIMERA.- Que se llama como lo tiene dicho, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, sin parentesco con los preguntados; A LA SEGUNDA: Que si conoció a la causante señora MARÍA DE LOS SANTOS ALCIVAR, y desde hace diez años; A LA TERCERA: Que si es verdad y le consta; A LA CUARTA: Que le consta que los señores ANGEL RAFAEL BARRA ALCIVAR, ANA ROCIO MACIAS ALCIVAR, GABINA GUADALUPE MACIAS ALCIVAR, JOSE DOMINGO MACIAS ALCIVAR Y SANTA ADELAIDA MACIAS ALCIVAR, son los únicos hijos de la causante; A LA QUINTA: Rindo esta declaración por ser la verdad.- Se concluye la presente diligencia, que le fue leída al Compareciente de principio a fin, en alta y clara voz, la misma que la aprueba y firma conmigo la Notaria, en Unidad de acto doy fe.-@

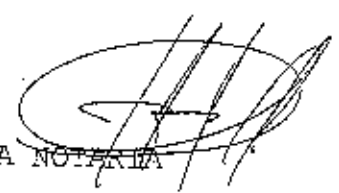

CARLOS GERONIMO PARRALES CANTOS
C.C. No.130970638-0

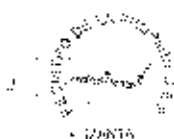

LA NOTARIA

DECLARACION DEL TESTIGO

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de Enero del año dos mil Quince, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparece el señor JAIRO ENRIQUE BENAVIDES DELGADO, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco seis ocho nueve siete uno guión uno, con el objeto de rendir su testimonio en esta diligencia, advertido que fuere de la pena con que se castiga el perjurio y de su obligación de decir la verdad, a lo preguntado el responde: A LA PRIMERA.- Que se llama como lo tiene dicho, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, sin parentesco con los preguntantes; A LA SEGUNDA: Que si conoció a la causante señora MARÍA DE LOS SANTOS ALCIVAR, y desde hace doce años; A LA TERCERA: Que si es verdad y le consta; A LA CUARTA: Que le consta que los señores ANGEL RAFASL BARRE ALCIVAR, ANA ROCIO MACIAS ALCIVAR, GABINA GUADALUPE MACIAS ALCIVAR, JOSE DOMINGO MACIAS ALCIVAR Y SANTA ADELAIDA MACIAS ALCIVAR, son los únicos hijos de la causante; A LA QUINTA: Rindo esta declaración por ser la verdad.- Se concluye la presente diligencia, que le fue leída al Compareciente de principio a fin, en alta y clara voz, la misma que la aprueba y firma conmigo la Notaria, en Unidad de acto doy fe.-


JAIRO ENRIQUE BENAVIDES DELGADO
C.C. No. 130568971-1


LA NOTARIA



49424



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 49424:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 09 de enero de 2015
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela la Nueva Esperanza, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince punto noventa metros, Avenida doce; POR ATRAS: Quince punto noventa metros, callejón público. POR EL COSTADO DERECHO: Veintidos metros y callejón público; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidos metros, solar vacío. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE CONSTITUYE EN PATRIMONIO FAMILIAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.945 21/09/1994	1.311

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: miércoles, 21 de septiembre de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.311 - Folio Final: 1.311
Número de Inscripción: 1.945 Número de Repertorio: 4.475
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de septiembre de 1994
Escritura/Juicio/Resolución:

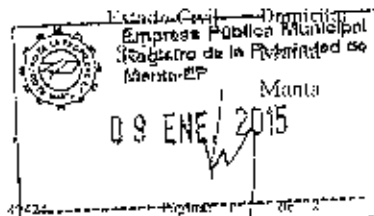
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela la Nueva Esperanza. El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad por quince años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000076954	Altivar Maria de Los Santos
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta



Certificación impresa por: JPM

Ficha Registral: 49424



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:31:00 del viernes, 09 de enero de 2015

A petición de: *Sra. Gloriana Macías Suárez*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9

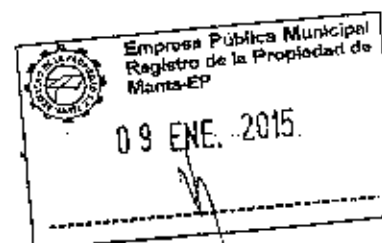


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



USCRIPTION DE MATRIMONIO

hoy día
afrique, J

El presente acta de inscripción de matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PEDRO EUGENIO BASURTO RAMIREZ

1956, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, nacido en HAWAII, el 26 de OCTUBRE de 1956, con Cédula N° 120510638-5 domiciliado en ANCONITO - SALINAS, de estado SOLTERO, hijo de ANTONIO BASUETO CARRANZA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE MARIA DE LOS SANTOS ALEJANDRE
nacida en SANTA RITA-HUABO, el 28 de DICIEMBRE de 1900

1944 .. de nacionalidad EQUATORIANA .. de profesión Q/ DOROSTALES
con Cédula N° 130331456-9 .. domiciliada en APACACOSTA - SALVADOR .. de estado
civil SOLTERA .. hijo de GUUSTAVO ALQUIVA

ACQUAR DEL MATRIMONIO: **ASCONTO:** **FECHA: 02 DE FEBRERO DEL 2006**

En este matrimonio legitimaron a su

RECEIVED
JAN 25 1960
U.S. DEPT. OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

FIRMAS
Benito Pablo Quintana de la S. Quintana

Dr. Divyapriya Jeyaraj

..... de de

Jefe de Oficina:

... judicialmente autorizada de los
... ente matrimonio, fue declarada mediante
... con fecha ...

.....

Jeff the Officer

de este matrimonio mediante sentencia del

de de

உள்ளேயேயுள்ள

DESCRIPCIONES O MARGINACIONES

No. 0097

2006, Tomo 1, Pág. 7, Acta 1

Ons. ☐ Chvs. ☐ Mdo. ☐

CERTIFICADO

Que es la copia que se conserva de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposita en el archivo

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

RODOLFO FERNÁNDEZ
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO: 09 ENE 2015

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000210884

CÓDIGO 45

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 04 Pág. 87 Acto 672

Monte

provincia de

El que suscribe Jefe de Registro Civil ex

daijokunil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:

Sexo: Feminino Estado C:

1. Nombres y Apellidos del padre: *Salazar*

Nombres y Apellidos de la madre:

Lugar del fallecimiento: San Juan

de *Quelques*

breviemente se llama: Libro Mayor

Salicóte esta inscripción: *lobino*

de Identidad N° 130646584-2

DESERVING ACADEMIC

Unidade de la. ~~colônia~~ 130331456-9, com Tiro, 9.000m de altura.

be made to establish a paper line, reg. # 1738. Transposition would go.

~~at meeting at 2900 Bay St. tonight about 11:30pm.~~

~~Nº 130861 by means of [unclear]~~

100

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI

FANTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos del *****
***** Del Canton SANTA ANA *****
correspondiente a 1982 Tomo 2 Pagina 321, Acta 1130 i consta
la inscripción de: BARRE ALCIVAR ANGEL RAFAEL

nacido en: STA ANA DE VUELTA LARGA**, Canton: SANTA ANA*****
Provincia de MANABI***** el CATORCE *** de NOVIEMBRE. de MIL
NOVECIENTOS SESENTAJOS *** HIJO de: BARRE MARIANO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ALCIVAR MARIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 16 de ENERO *** del 2015.

Cedula: 100654839-4



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

- ☒ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ CERTIFICADO DE FUERZA

0000000486819



CÓDIGO 16

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton SANTA ANA *****
correspondiente a 1966 Tomo 16 Pagina 18, Acta 1002, consta
la inscripcion de: MACIAS ALCIVAR ANA ROCIO

nacido en: STA ANA/DE VUELTA LARGA**, Canton: SANTA ANA*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTITRES de ABRIL, ** de MIL
NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS ** HIJA de: MACIAS ROMERO ISIDORO
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: ALCIVAR MARIA DE LOS SANTOS
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 16 de ENERO *** del 2015

Cedula: 180406942-5



SELECCION DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE PATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNION DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCION
- ☐ CERTIFICADO DE BARRAZADA

0300009486018



CÓMBO 10

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia LA UNIÓN Del Canton SANTA ANA*****
correspondiente a 1970 Tomo 2- Pagina 8- Acta 62 : consta
la inscripción de: MACIAS ALCIVAR GABINA GUADALUPE

nacido en: LA UNIÓN, Canton: SANTA ANA*****
Provincia de MANABÍ*****; el DIECINUEVE de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS SETENTA ***** HIJA de: JESUS ISIDRO MACIAS ROMERO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA DE LOS SANTOS ALCIVAR
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 16 de ENERO *** del 2015

Cedula: 130626384-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ CERTIFICADO DE FALLECIMIENTO

000000486817



CÓDIGO 16

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton SANTA ANA *****
correspondiente a 1971 Tomo 1 Pagina 368, Acta 736 ; consta
la inscripción de: MACIAS ALCIVAR JOSE DOMINGO

nacido en: STA ANA DE VUELTA LARGA**, Canton: SANTA ANA*****
Provincia de MANABÍ*****; el CUATRO **** de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y UNO *** HIJO de: MACIAS ROMERO JESUS ISIDORO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ALCIVAR MARIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 18 de ENERO ** del 2015.

Cedula: 120842524-8



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

- ☐ PARTIDA DE NACIMIENTO
- ☐ PARTIDA DE MATRIMONIO
- ☐ PARTIDA DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ PARTIDA DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTIDA DE FIRMADA

0000000486816



CÓDIGO 16



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de *****
***** Del Canton SANTA ANA *****
correspondiente a 1974 Tomo 1- Pagina 27, Acta 78 ; consta
la inscripción de: MACIAS ALCIVAR SANTA ADELAIDA

nacido en: STA ANA DE VUELTA LARGA **, Canton: SANTA ANA *****
Provincia de MANABÍ *****; el SIETE ***** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAICUATRO ; HIJA de: JESUS ISIDORO MACIAS ROMERO
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: MARIA DE LOS SANTOS ALCIVAR
nacionalidad ECUATORIANA *****.

NANTA ***** a, 16 de ENERO *** del 2016.

Cédula: 100776391-4

[Firma]



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
MANABÍ

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☐ PARTIDA DE NACIMIENTO
- ☐ PARTIDA DE MATRIMONIO
- ☐ PARTIDA DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ PARTIDA DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTIDA DE GUARIZADA

8026000486815



CÓDIGO 16

CIUDADANIA*ANF 130331456-9
 ALCIVAR MARIA DE LOS SANTOS
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 28 DICIEMBRE 1944
 C01- 0139 00829 F
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA 1944

ECUATORIA*ANF**** E33312242
 CASADO PEDRO EUGENIO BAGURTO RAMIREZ
 NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS
 GUSTAVO ALCIVAR

 SANTA 06/03/2006
 08/03/2018
 0516523

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 PARA ELECCIONES GENERALES Y SUPLENTO
 059-0004 1303314569
 ALCIVAR MARIA DE LOS SANTOS
 MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTON
 MANABI CANTON
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

130810638-9

CIUDADANIA
APellidos y Nombres del Registrado
BASURTO RAMIREZ
PEDRO EUGENIO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
SALINAS
BOYAR
QUINOSA
FECHA DE NACIMIENTO 1958-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO Civil Casado
MARIA DE LOS SANTOS
ALCIVAR

INSTRUCION BASICA
PROFESION OCUPACION AGRICULTOR
V1337V2022

APellidos y Nombres del Padre
BASURTO CARRANZA ANTONIO
APellidos y Nombres de la Madre
RAMIREZ LOOR PASTORA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SALINAS
2010-10-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-15

Pedro Basurto
Firma del Registrado

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
002-0052
NÚMERO DE CERTIFICADO
BASURTO RAMIREZ PEDRO EUGENIO

1305106385
CÍDULA

SANTA ELENA
PROVINCIA
SALINAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ANCONITO 0
PARRQUIA 0
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios 01 y 02, anverso, reverso son iguales a las originales. Monto: 29.15

[Firma]
Mónica Páez
Mónica Páez
Mónica Páez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 130655839-4

CIUDADAMERINAF
APellidos y Nombres: BARRE ALCIVAR
ANGELO RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: OBRERO

APellidos y Nombres del Padre: BARRE MAKIANO
Apellidos y Nombres de la Madre: ALCIVAR MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SALINAS
2014-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-22

NO FIRMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2024

002 - 0003 130655839-4
NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA
BARRE ALCIVAR ANGELO RAFAEL

SANTA ELENA
PROVINCIA
SALINAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JOSE JUAN TAMAYO
MANTO
EDRIA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 2... folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manto, 19 de mayo de 2024.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manto - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CECILA DE No. 130466942-5

CIUDADANIA
MACIAS ALCIVAR
ANA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION BASICA PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE A1337222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MACIAS ROMERO ISIDORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALCIVAR MARIA DE LOS SANTOS

FECHA DE EXPIRACION 2014-02-23

FECHA DE EXPIRACION 2024-02-23

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 1304669425

013 - 0070 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO MACIAS ALCIVAR ANA ROCIO

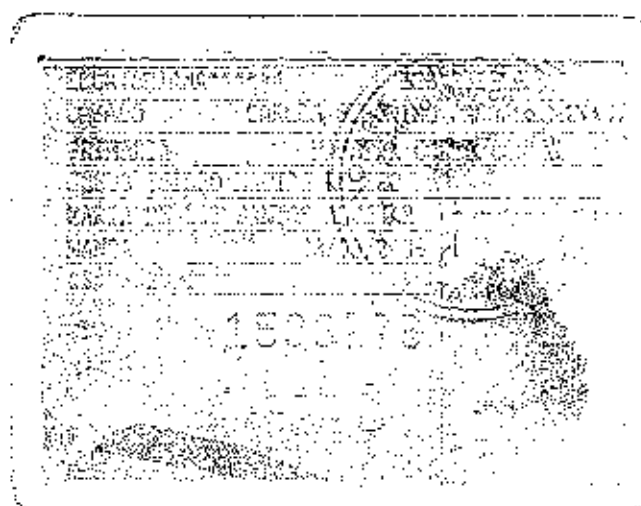
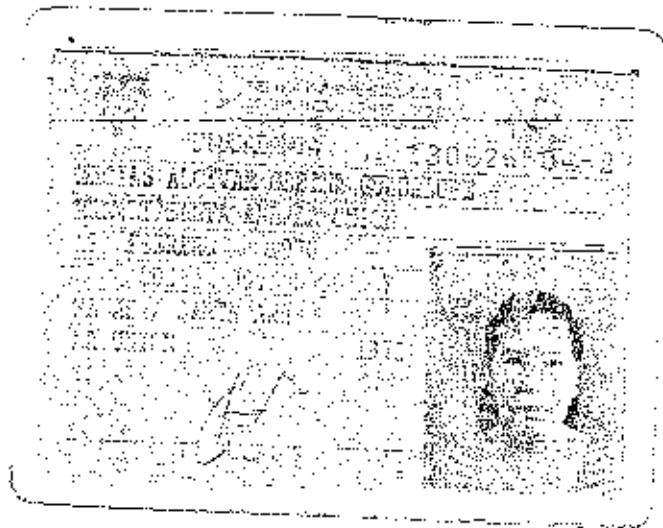
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
EL OY ALFARO
PARROQUIA 1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios, anversos, reversos son copias auténticas de los originales. Manta, 19 de mayo de 2015.

Abg. Patricia Pineda Sotomayor
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

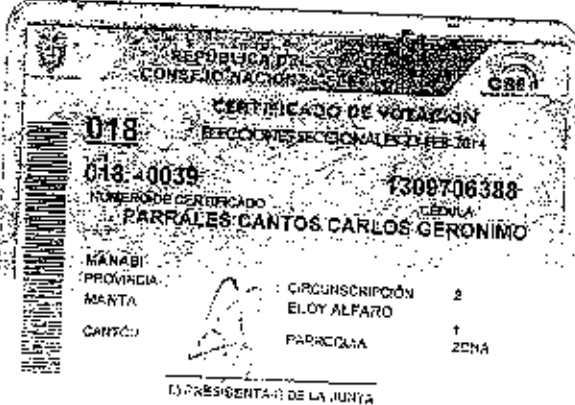
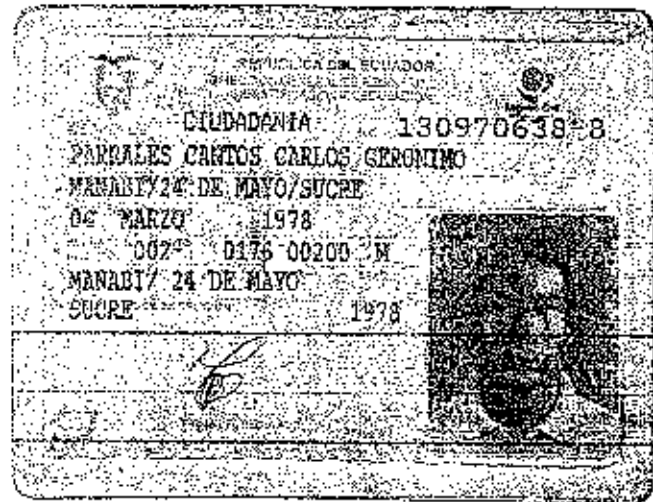
013 - 0072 **1306265842**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MACÍAS ALCIVAR GABINA GUADALUPE

MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	E. JUV. ALFARO	
MANTA		
CANTÓN	GUADALUPE	2000

EL PROCEDE EN LA JUNTA

MANABÍ, 23 de febrero de 2014
El Jefe de la Junta Electoral
[Firma]
[Sello]

Testigo



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios 01/05, en/risca,
reventos son iguales a las
originales. Montalvo, 17 de Mayo 2015.
Abg. Patricia Montalvo B. Torres
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

REPUBLICA ECUATORIANA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CANTON
MANTUA
15 de Mayo de 2015

REPUBLICA ECUATORIANA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CANTON
MANTUA
15 de Mayo de 2015

REPUBLICA ECUATORIANA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CANTON
MANTUA
15 de Mayo de 2015

012
012-0118
1305889711
BENAVIDES DELGADO JAIRO ENRIQUE
MANTUA
PROVINCIA
MANTUA
CANTON
MANTUA
CIRCUNSCRIPCION
TAPACA
ZONA
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 21... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Mantua, 15 de Mayo de 2015.

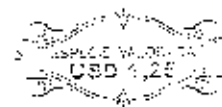
Abg. Patricia Menzón Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua - Ecuador

INVESTIGATION
CIVIL RIGHTS AND CRIMES
CHARGE: MURDER/MURDER
17 JUL 1968
087- 0000 01000
BESSIE/ HANDED
MURDER

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....fajas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Monto.....2015.....

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notario Pública Segunda
Monto - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ALCIVAR MARIA DE LOS SANTOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 14 de _____ Enero de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3134906000 CIUD. NUEVA ESPERANZA AVE. 12 MZ-35 LT. 06
Manta, catorce de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. And Figuerola
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069477

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios, en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANA SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ALCIVAR MARIA DE LOS SANTOS ubicada CIUD. NUEVA ESPERANZA AVE. 12 MZ-35 LT. 06 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17180.15 DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA DOLARES 15/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE POSESION EFECTIVA

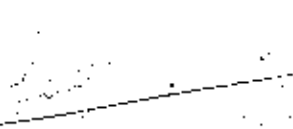
WPICO

Manta,

de

del 2º

20 ENERO 2015


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 11969

No. Electrónico: 27925

Fecha: 14 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Censo de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-49-06-000

Ubicado en: CIUD. NUEVA ESPERANZA AVE. 12 MZ-35 LT. 06

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 369,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad
1363314569

Propietario

ALCIVAR MARIA DE LOS SANTOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8487,00
CONSTRUCCIÓN:	8693,15
	17180,15

Son: DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Abg. David Cedeño Ruperli
Director de Avalúos, Catastro y Registros

171,80

51,54

223,34

Impreso por: MARIS REYES 14/01/2015 13:57:04

SACRIFICATO ESTUDIANTE
 VELASQUEZ ALIEMBA GEMER DIENVERIDO
 NUESTROS APOCHA ANA MARGARITA
 2014-07-10
 2014-07-10
 2014-07-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

101

101-0066

NÚMERO DE CERTIFICADO

VELASQUEZ GUENTES JENNY MELISSA

CIRCONSCRIPCION
MANTA

PARRISHUA

1

1

2014

BOY-FF

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...01... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. 11/01/2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Man'a - Ecuador



2013.08.02
PATRICIA MENDOZA BRIONES
ABG. Patricia Mendoza Briones

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL
MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ESCRITURA No.
2013.13.08.02.P00416.- LA NOTARIA.

[Handwritten signature]
PATRICIA MENDOZA BRIONES
ABG. Patricia Mendoza Briones



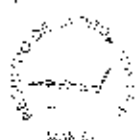
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	13/01/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3-13-49-06	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TELFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	C.A.	
Firma del Usuario: <u>Mayra</u>		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
Firma del Inspector: _____		
FECHA: _____		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
Se actualiza Datos de Avenida según plan de urbanización		
Firma del Técnico: <u>[Firma]</u>		
FECHA: 13/01/15		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
Firma del Director: _____		
FIRMA DEL DIRECTOR		



Boletín de Autonomía Descentralizada

RUC: 1360090980001
Dirección: 2da. Av. y Calle 9 - Tel: 2511-479 / 2511-477

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-13-49-05-000	359,00	\$ 15.073,10	CIUD. NUEVA ESPERANZA	2015	152397	351044
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALONSO MARIA DE LOS SANTOS		1303314559	Costa Judicial			
1/8/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,33	(\$ 0,58)	\$ 5,33
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Impuestos por Muñ			
			MEJORAS 2011	\$ 1,19	(\$ 1,28)	\$ 1,31
			MEJORAS 2012	\$ 4,82	(\$ 1,93)	\$ 2,10
			MEJORAS 2013	\$ 1,32	(\$ 2,33)	\$ 4,38
			MEJORAS 2014	\$ 7,73	(\$ 3,00)	\$ 4,84
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,60	(\$ 6,64)	\$ 9,62
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,41		\$ 2,41
			TOTAL A PAGAR			\$ 11,28
			VALOR PAGADO			\$ 3,23
			SALDO			\$ 8,05



República del Ecuador
Ministerio de Justicia
Registro de la Propiedad

49424



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 49424:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 09 de enero de 2015
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela la Nueva Esperanza, dentro de los siguientes lindero y medidas: POR EL FRENTE: Quince punto noventa metros, Avenida doce; POR ATRAS: Quince punto noventa metros, callejón público. POR EL COSTADO DERECHO: Veintidos metros y callejón público; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidos metros, solar vacío. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE CONSTITUY EN PATRIMONIO FAMILIAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acta	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.945 21/09/1994	1.311

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: miércoles, 21 de septiembre de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.311 - Folio Final: 1.311

Número de Inscripción: 1.945 Número de Repertorio: 4.475

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de septiembre de 1994

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela la Nueva Esperanza. El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad por quince años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000076954	Alcivar María de Los Santos	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:31:00 del viernes, 09 de enero de 2015

A petición de: *Juliana Lourdes Macías Suárez*

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

